



**INFORME DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE
JUNIO 2016 A MAYO 2017**

Contenido

I.	Principales resultados en el sector de Electricidad.....	7
1.	Estabilización del precio de energía eléctrica, suministro confiable a precios razonables y marco regulatorio adecuado.....	7
2.	Diversificación de la matriz energética.....	9
3.	Protección de los derechos de los usuarios finales.	11
4.	Fiscalización en la verificación de la calidad del producto técnico.....	11
5.	Perspectivas para mayo 2017.	12
II.	Principales logros en el sector de Telecomunicaciones.....	13
1.	Coordinación fronteriza entre países de la región centroamericana en el tema de la Televisión Digital Terrestre (TDT).	13
2.	Adopción del estándar para la implementación de la Televisión Digital Terrestre en El Salvador (TDT) y suscripción de “Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC) de Japón y la SIGET”. ...	14
3.	Inversión de las sociedades TELEFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	15
4.	Conectividad para 250 centros escolares.	16
5.	Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF).	16
6.	Revisión, aprobación y regulación de las tarifas de los servicios públicos de telefonía.....	17
7.	Celebración del Día Mundial de las Niñas en las TIC’s.....	18
III.	Principales logros de la Gerencia de Participación Ciudadana, Transparencia, Comunicaciones y Atención al Usuario:	21
1.	Recepción de denuncias en el área de electricidad.....	21
2.	Atención de denuncias de ciudadanos en el área de electricidad para el periodo comprendido de Junio de 2016 a Mayo 2017.....	21
3.	Atención de trámites de ciudadanos relacionados a telefonía fija y móvil para el periodo comprendido de Junio de 2016 a Mayo 2017.....	22
4.	Atención a la población en los Festivales para el Buen Vivir.....	22
5.	Población atendida en los Gabinetes Móviles Departamentales.	23

6.	Población atendida en otras actividades coordinadas con las Alcaldías u otras entidades.....	23
7.	Total de personas atendidas en las diferentes actividades de acercamiento a la población.	24

Presentación

El presente informe resume los principales logros alcanzados por la SIGET en el compromiso de promover una gestión cercana a la gente, tal cual se nos solicita desde el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD).

En ese sentido, la gestión de la SIGET está orientada al ejercicio de la función reguladora dentro de lo que establece el marco jurídico aplicable a los sectores de electricidad y telecomunicaciones, atendiendo como fines esenciales el fomento del acceso a las telecomunicaciones y al suministro de energía eléctrica para todos los sectores de la población, el uso racional y eficiente de los recursos, el desarrollo de mercados competitivos en los sectores de electricidad y telecomunicaciones así como la protección de los derechos de los usuarios y de todas las entidades que desarrollan actividades en ambos sectores. Debe resaltarse además el interés de esta Administración en cuanto a considerar en su gestión temas que beneficien el papel de la mujer y de las niñas en las áreas de su competencia, a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades en la sociedad independientemente del género.

Por ello, el detalle de la gestión institucional para el período comprendido de junio 2016 a mayo 2017, se ha enfocado en resaltar la obtención de los siguientes logros:

a) En el sector de electricidad:

- Lograr una estabilización del precio de energía eléctrica, garantizar un suministro confiable en el mediano y largo plazo a precios razonables para la población salvadoreña y proporcionar un marco regulatorio adecuado para el despacho de la generación de energía eléctrica.
- Promover la diversificación de la matriz energética de El Salvador, con fuentes renovables no convencionales, lo cual es una de las líneas estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo PQD 2014-2019.
- Promover el desarrollo de proyectos de electrificación de beneficio social.
- Potenciar la función de fiscalización de la SIGET en la verificación de la calidad del producto técnico en las redes de distribución, para fortalecer la protección de los derechos de los usuarios finales.

b) En el sector de telecomunicaciones:

- Coordinación fronteriza entre países de la región centroamericana en el tema de la Televisión Digital Terrestre (TDT).
 - Adopción del estándar para la implementación de la Televisión Digital Terrestre en El Salvador (TDT).
 - Inversión de las sociedades TELEFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 - Conectividad para 250 centros escolares.
 - Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF).
 - Revisión, aprobación y regulación de las tarifas de los servicios públicos de telefonía.
 - Celebración del Día Mundial de las Niñas en las TIC'S.
- c) Gerencia de Participación Ciudadana, Transparencia, Comunicaciones y Atención al Usuario:

Finalmente, la Gerencia de Participación Ciudadana, Transparencia, Comunicaciones y Atención al Usuario ha realizado una labor significativa en cuanto al acercamiento de esta Institución con la ciudadanía, cumpliendo con el compromiso de un gobierno cercano a la gente.

En consecuencia, a continuación se procede al desarrollo de cada uno de los logros antes mencionados.

I. Principales resultados en el sector de Electricidad.

Los objetivos plasmados en el Art. 2 de la Ley General de Electricidad, marcan la orientación del accionar de la Gerencia de Electricidad, los cuales se refieren al desarrollo de un mercado competitivo, apoyo al libre acceso de las entidades generadoras a las instalaciones de transmisión y distribución, promoción del uso racional y eficiente de los recursos, fomento al acceso al suministro de energía eléctrica para todos los sectores de la población y protección de los derechos de los usuarios y entidades que operan en el sector.

En ese marco, durante el periodo del junio de 2016 a Mayo de 2017 la Gerencia de Electricidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales a continuación se presenta un resumen de las acciones más relevantes en el referido periodo.

1. Estabilización del precio de energía eléctrica, suministro confiable a precios razonables y marco regulatorio adecuado.

Lograr una estabilización del precio de energía eléctrica, garantizar un suministro confiable en el mediano y largo plazo a precios razonables para la población salvadoreña y proporcionar un marco regulatorio adecuado para el despacho de la generación de energía eléctrica, es un objetivo primordial para la SIGET y para ello a través de la Gerencia de Electricidad se han realizado las siguientes acciones:

- a. **Supervisión del proceso de licitación de libre competencia número CAESS-CLP-002-2015 por 370 MW.,** Por medio del cual se contrató energía proveniente de generación instalada en el país para reemplazar la potencia de contratos vencidos en los meses de julio de 2015 y enero de 2016. El día 9 de noviembre de 2016 se realizó el acto de presentación de ofertas económicas, participando 6 empresas generadoras. Como resultado del proceso, se adjudicó un total de 248.971 MW entre 5 empresas que presentaron ofertas válidas. El inicio del suministro fue a partir del día 1 de diciembre de 2016.
- b. **Cálculo del Precio de la Energía a Trasladar a Tarifas – PETT – para los ajustes tarifario automáticos correspondientes al 15 de julio de 2016, 15 de octubre de 2016, 15 de enero de 2017.** Tal como lo señala el Art. 90 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, se efectuó la verificación de la información proporcionada por la UT y los

cálculos para cada una de las empresas distribuidoras. Cabe destacar que conforme a los datos de las compras de energía de las distribuidoras para el segundo semestre de 2016, el precios de la energía a trasladar a tarifas del trimestre octubre – diciembre de 2016 fue 11.6% superior mayor al PETT del trimestre julio – septiembre de 2016.

- c. **Autorización de Solicitudes de energía asociada a Contratos Firmes Regionales para importación y/o exportación de energía.** La SIGET ha autorizado un total de 11 solicitudes de energía máxima asociada a un Contrato Firme Regional correspondiente a procesos de asignación de Derechos Firmes anuales y un total de 20 solicitudes de energía máxima correspondientes a procesos de asignación de Derechos Firmes mensuales.
- d. **Estudio de cálculo del Cargo por Capacidad del mercado mayorista.** Conforme a lo establecido en el artículo 69-M del Reglamento de la Ley de General de Electricidad, se define la forma de cálculo del Cargo por Capacidad y mandata a la SIGET a que se actualicé su cálculo cada cinco años. Por lo que dando cumplimiento a dicha disposición, la SIGET se encuentra ejecutando la consultaría para la determinación del nuevo Cargo por Capacidad del Mercado Mayorista de Electricidad para el período 2017 -2021, el cual se proyecta finalizar en el mes de Mayo del 2017.
- e. **Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Transacciones (UT) para el año 2017:** Por medio del Acuerdo No. 374-E-2016, del 1 de noviembre de 2016, se aprobó, el Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Transacciones (UT) para el año 2017, a partir del cual, en el mes de enero, se determinó el Cargo por la Operación del Sistema de Transmisión y Administración del Mercado Mayorista (COSTAMM) para el año 2017.
- f. **Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión (CUST):** Con el propósito de desarrollar una regulación efectiva en el análisis y estudio de costos esta Gerencia realizó la evaluación, revisión y aprobación del Requerimiento de Ingresos de la Empresa Transmisora de El Salvador (ETESAL) para el año 2017, a partir del cual se determinó el Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión (CUST) para el año 2017.
- g. **Ajuste trimestral del precio de la energía** – para los ajustes tarifario automáticos correspondientes al 15 de julio de 2016, 15 octubre de 2016, 15 de enero de 2017 y 15 de abril de 2017: De conformidad al Art. 90 del Reglamento de la Ley General de Electricidad el precio

de la energía experimenta ajustes trimestrales los cuales se efectúan el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, en función del comportamiento que experimenten los precios en el Mercado Regulador del Sistema.

- h. **Contrato de Suministro de Gas Natural Licuado (GNL):** Por medio del Acuerdo No. 77-E-2017 del 14 de febrero de 2017, luego de un proceso de revisión integral, se aprobó a la sociedad Energía del Pacífico, Ltda. de C.V. el borrador de Contrato de Suministro de GNL a suscribir con SHELL INTERNATIONAL TRADING MIDDLE EAST LIMITED, el cual constituye la estrategia de compra del combustible necesario para que la Planta de Generación de dicha empresa (para el suministro de 355 MW de potencia firme y su energía asociada) pueda generar, a partir del segundo año de suministro contractual, la energía eléctrica de los contratos suscritos por EDP, Ltda. de C.V. con las empresas distribuidoras como consecuencia de la licitación No. DELSUR-CLP-001-2012, con los cuales se abastecerá aproximadamente el treinta por ciento de la demanda nacional durante un período de veinte años.

2. Diversificación de la matriz energética.

Con el propósito de promover la diversificación de la matriz energética de El Salvador, con fuentes renovables no convencionales, lo cual es una de las líneas estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo PQD 2014-2019, la SIGET ha desarrollado y colaborado en acciones encaminadas a lograr avanzar en el tema, entre ellas:

- a. **Inicio de operación comercial de la Planta Solar Fotovoltaica Antares, propiedad de la Sociedad Providencia Solar S.A de C.V.;** el 1 de abril de 2017 esta planta de generación fotovoltaica de 60 MW de capacidad nominal entró en operación comercial en el Mercado Mayorista de El Salvador, iniciando así el suministro de energía eléctrica limpia por un período de 20 años. Siendo la más grande planta solar fotovoltaica en operaciones en el país.
- b. **Inicio de operación comercial de Planta de Generación con Biogás de la empresa Agrosania S.A. de C.V.** El 6 de enero de 2017, dio inicio la operación comercial de esta planta de generación de biogás de 150 kW de capacidad nominal conectada a la red de distribución,

avanzando de esta manera en la diversificación de la matriz energética y la seguridad energética nacional.

- c. Supervisión del proceso de licitación de libre competencia número DELSUR-CLP-RNV-1-2016 por 170 MW;** Por medio la cual se contrató por 20 años nuevas plantas de generación de energías renovables de las tecnologías solar fotovoltaica y eólica. Durante el primer trimestre del año 2017 fueron adjudicados 169.9 MW de energía renovable no convencional a 5 proyectos, 4 fotovoltaicos por un total de 109.9MW y 1 proyecto eólico por 50MW. De esta manera, y por primera vez en la historia de El Salvador, se contará con una planta de generación eólica para satisfacer la demanda energética nacional. El 27 de marzo de 2017 fueron firmados los correspondientes contratos de abastecimiento entre las empresas distribuidoras y las empresas adjudicadas en este proceso de licitación. Los proyectos entrarían en operación comercial en abril del 2019 para los proyectos fotovoltaicos y abril del 2020 para el proyecto eólico.

- d.** El 13 de octubre de 2016 se emitió el Acuerdo No. 340-E-2016, en cumplimiento a los Artículos 25 y 26 de la Ley General de Electricidad para renovar el permiso de Estudio a la sociedad DESARROLLOS AGUA CALIENTE, S.A. de C.V. otorgado por medio del acuerdo No. 365-E-2013, por un período adicional de veinticuatro meses, para continuar con el desarrollo y ejecución de los estudios de factibilidad para un proyecto de generación de energía eléctrica utilizando el recurso geotérmico, ubicado en el municipio en el cantón Planes de La Laguna, Lago de Coatepeque, departamento de Santa Ana.

- e.** El 20 de enero de 2017 se emitió el Acuerdo No. 35-E-2017, en cumplimiento al Artículo 24 de la Ley General de Electricidad para otorgar el permiso de Estudio a la Sociedad INGENDEHSA S.A. de C.V., para realizar los estudios para el desarrollo y ejecución de un proyecto de generación de energía eléctrica utilizando el recurso hidráulico del río Jiboa, ubicado en el municipio de Santiago Nonualco, departamento de La Paz.

- f.** El 6 de marzo de 2017 se emitió el Acuerdo No. 106-E-2017, en cumplimiento al Artículo 26 de la Ley General de Electricidad para

renovar el permiso de Estudio a la sociedad SUN FLEX ENERGY, S.A. de C.V., otorgado mediante el Acuerdo No. 272-E-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, para continuar con el desarrollo y ejecución de los estudios de factibilidad para un proyecto de generación de energía eléctrica utilizando el recurso hidráulico del río San Carlos, ubicado en el municipio de Osicala, departamento de Morazán.

Es importante destacar que para garantizar el uso eficiente del recurso hidráulico y geotérmico, la SIGET tiene la atribución de coordinar con las autoridades en materia de medio ambiente así como mantener y fomentar las relaciones de cooperación con instituciones del sector eléctrico; de esta manera, se acordó instruir a las sociedades antes indicadas, a que deben cumplir con la Ley General de Electricidad y todo el marco jurídico aplicable a la tecnología de generación que utilice en el proyecto. Asimismo, se le requiere que en el ejercicio de los estudios y desarrollos de sus proyectos de generación de energía eléctrica, cumpla con las leyes medioambientales así como con el cuidado y conservación de los recursos naturales del país, y cualquier otra exigencia que sea fijada por las leyes de la República vigentes y por emitir.

3. Protección de los derechos de los usuarios finales.

En materia de protección de los derechos de los usuarios finales y en cumplimiento del Acuerdo N° 935-E-2015 que contiene la Metodología para la Aplicación de las Compensaciones Globales de la Calidad del Servicio de Distribución, Mediante Obras de Electrificación de Beneficio Social, las empresas CAESS, S.A. de C.V., DELSUR, S.A. de C.V., AES CLESA y Cía., S. en C. de C.V., y EEO, S.A. de C.V., con la respectiva vigilancia de la SIGET, han ejecutado en el segundo semestre de 2016, 12 proyectos de electrificación de beneficio social, por un monto aproximado de \$250,000, beneficiando a 230 familias.

4. Fiscalización en la verificación de la calidad del producto técnico.

Para fortalecer nuestra función regulatoria de proteger los derechos de los usuarios finales, en el mes de abril de 2017 se recibirán cuatro equipos analizadores de redes que fueron adjudicados por medio del respectivo proceso de licitación, a fin potenciar nuestra función de fiscalización en la verificación de la calidad del producto técnico en las redes de

distribución donde las empresas distribuidoras del grupo AES y DELSUR han ejecutado proyectos de normalización de redes de terceros y mejoras en la calidad del servicio.

5. Perspectivas para mayo 2017.

- a. Atendiendo a los propósitos de fortalecer el rol del Estado en el desarrollo del sector energético, promover la diversificación de la matriz energética de El Salvador y difundir las energías renovables para abastecer el autoconsumo, una vez concluido el proceso de audiencia a las empresas distribuidoras de energía eléctrica, se procederá a la aprobación de modificaciones a la Norma Para Usuarios Finales Productores de Energía con Recursos Renovables, la cual tiene por objeto regular los procesos de instalación y operación de las unidades de generación instaladas por los usuarios finales dentro de sus inmuebles para abastecer su propia demanda, con lo cual se pondría en vigencia la citada Norma.
- b. Se prevé concluir con el proceso de convocatoria para Usuarios Residenciales Auto-Productores Renovables (APR) de la Licitación CAESS-CLP-RNV-001-2013 conectados a la red de distribución, de tal forma que se incremente el número de aplicaciones, y continuar promoviendo la diversificación de la matriz energética nacional.
- c. Se contribuirá al desarrollo del sector energético mediante la aplicación adecuada del proceso de certificación para el goce de incentivos fiscales a nuevos proyectos de generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables, que promuevan la generación de empleo calificado y no calificado en respeto y armonía con el medio ambiente.
- d. Con el propósito de promover la diversificación de la matriz energética de El Salvador, la SIGET ha desarrollado acciones encaminadas a actualizar la Norma Técnica de Interconexión Eléctrica y Acceso de Usuarios Finales a la Red de Transmisión para que los operadores que solicitan interconectarse con la red de transmisión, cuenten con los plazos suficientes para que puedan efectuar las diversas gestiones que deben realizarse ante las Alcaldías Municipales, Ministerio de Medio Ambiente y otros, para realizar la interconexión con la red de transmisión.

- e. Se prevé la realización del proceso de consulta a los Participantes del Mercado Mayorista de Electricidad, previo a la aprobación del nuevo Cargo por Capacidad para el período 2017 -2021.

II. Principales logros en el sector de Telecomunicaciones.

1. Coordinación fronteriza entre países de la región centroamericana en el tema de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

Breve descripción de la actividad(es) desarrollada(s):
<p>Previo a la adopción del estándar técnico de la Televisión Digital Terrestre, en el mes de julio de 2016, se realizó la “Cumbre Centroamericana de Televisión Digital”, el cual tenía como objetivo principal alcanzar acuerdos entre los países de la región centroamericana para la coordinación fronteriza entre países, a efecto de evitar interferencias perjudiciales entre las señales de la Televisión Digital Terrestre conforme al estándar elegido por cada país. Asimismo, se aprovechó la oportunidad para dar a conocer las ventajas y desventajas de los diferentes estándares de Televisión Digital, con el fin de que los representantes de los países que se encuentran en el proceso de selección de un estándar tuvieran mayores criterios para su adopción.</p> <p>Como resultado, se firmó “La Declaración de San Salvador”, mediante la cual los países firmantes acordaron aunar esfuerzos en conjunto para evitar interferencias perjudiciales de las señales de la Televisión Digital Terrestre.</p>
Beneficio para la población:
<p>Esta acción permitió que los países que a esa fecha no habían elegido el estándar, evaluar las ventajas de una adecuada coordinación entre éstos y las de la adopción de un estándar común que trajese beneficios a la región, como la economía de escala en la importación de dispositivos receptores que puedan ser utilizados en toda región.</p>
Cantidad de población beneficiada, si es posible por género:
<p>6, 520,675 Habitantes = 3,070,065 Hombres + 3,450,610 Mujeres</p>

2. Adopción del estándar para la implementación de la Televisión Digital Terrestre en El Salvador (TDT) y suscripción de “Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC) de Japón y la SIGET”.

Breve descripción de la actividad(es) desarrollada(s):

Después de realizar diferentes jornadas de socialización y reuniones de trabajo con todos los actores involucrados en la radiodifusión televisiva de El Salvador, sobre las características y beneficios de los diferentes estándares de la Televisión Digital Terrestre; el 19 de enero de 2017, el Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, anunció la adopción del estándar Japonés-Brasileño conocido como “ISDB-Tb”, por ser éste el que, por sus características y parámetros de operación, se adecúa mejor a las necesidades particulares de El Salvador y por consiguiente, sus beneficios son mayores, aunado a que éste es el estándar electo por los países con los que El Salvador comparte fronteras, lo cual facilita la coordinación entre éstos para prevención y corrección de interferencias y promueve economías de escala en la distribución de dispositivos receptores para las señales digitales.

Con la adopción del estándar de televisión digital terrestre se potenciará a la industria de la radiodifusión televisiva, fomentando la creación de nuevos contenidos con mejor calidad de imagen y sonido, en alta definición y se generaran nuevos puestos de trabajo en diferentes áreas de tecnología digital; todo lo anterior en un ambiente de confianza y seguridad para las nuevas inversiones económicas en el país.

En tal contexto, el dos de mayo de dos mil diecisiete la SIGET y el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones de Japón suscribieron el documento denominado “Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC) de Japón y la SIGET”, el cual tiene como finalidad realizar un proceso de transferencia tecnológica y seminarios de capacitación que serán impartidos por expertos japoneses, quienes a su vez apoyaran en todo el proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre. Asimismo, en el marco de aplicación de dicho Memorando, se acordó iniciar un intercambio de información de buenas prácticas sobre tecnológicas de información y comunicación (TIC’s).

Beneficio para la población:

Con la adopción del estándar ISDB-Tb, la población podrá recibir las señales de Televisión Digital Terrestre libremente por medio de una antena y de forma gratuita, señales de audio y video de alta calidad, abriendo un amplio abanico de oportunidades, al permitir la interactividad entre los generadores de contenido y los receptores instalados en los hogares de los usuarios, tales como poner a disposición

bolsas de empleo, dar a conocer las Unidades de Salud y farmacias de turno, requisitos para determinados trámites, entre otros.

Cantidad de población beneficiada, si es posible por género:
--

6, 520,675 Habitantes = 3,070,065 Hombres + 3,450,610 Mujeres

3. Inversión de las sociedades TELEFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Breve descripción de la actividad(es) desarrollada(s):
--

La empresa multinacional española del sector de las telecomunicaciones Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V., denominada comercialmente como MOVISTAR, confirmó el buen clima para las inversiones que existe en El Salvador tras anunciar en el mes de noviembre de 2016 una inversión de 250 millones de dólares en el país, para la instalación de tecnología de última generación para la conexión a internet.

Esta inversión es una clara muestra de la confianza en la solidez económica del país que demuestra la existencia de trabajo conjunto entre gobierno y empresa privada, para contribuir al desarrollo tecnológico y económico de El Salvador, acercar la tecnología a las personas y disminuir la brecha digital mejorando la inclusión social.

Por otra parte, la empresa de telefonía denominada Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V., conocida comercialmente como TIGO, en noviembre de 2016 anunció que invertirá \$1,000 millones de dólares en El Salvador en los próximos cuatro años, a fin de garantizar a sus usuarios el uso de la mejor tecnología. La inversión tiene como principal propósito ofrecer a los usuarios de TIGO la tecnología LTE 4G, con la cual los teléfonos móviles y computadoras podrán navegar con más rapidez.

La millonaria inversión se debe a que El Salvador es un país garante de seguridad jurídica a las inversiones de la empresa privada. El plan de inversión proyectado es de un promedio anual de \$250 millones durante los próximos cuatro años.

A partir del presente año, TIGO destinará toda la inversión a potenciar la red LTE, además de invertir en infraestructura, proyecta digitalizar su red de internet residencial, potenciando así toda la conectividad en el hogar y en los teléfonos, acercando a la gente a internet de banda ancha.

Beneficio para la población:

Con las inversiones anunciadas, la población podrá tener acceso a las tecnologías más modernas en cuanto a telefonía celular se refiere, contando con la oportunidad para reducir la brecha digital y mejorar la inclusión social del país.

Cantidad de población beneficiada, si es posible por género:
6, 520,675 Habitantes = 3,070,065 Hombres + 3,450,610 Mujeres

4. Conectividad para 250 centros escolares.

Breve descripción de la actividad(es) desarrollada(s):
--

En febrero de 2017, la empresa DIGICEL S.A. de C.V. se comprometió a invertir en la conectividad de 250 centros escolares del país, con la dotación de equipo técnico consistente en computadoras y tabletas y de servicio de internet, a fin de promover el desarrollo tecnológico del país y beneficiar a miles de niños y jóvenes salvadoreños.

La inversión proyectada en la conectividad de los 250 centros escolares es para los próximos cuatro años, como parte del acompañamiento que dicho operador realiza a la visión de transformar tecnológicamente a El Salvador implementada por el Presidente Salvador Sánchez Cerén.

Hasta la fecha, dicha empresa de telecomunicaciones ha apostado al desarrollo de la conectividad digital, al apoyar previamente a 51 centros escolares con este tipo de proyectos, los cuales benefician a cerca de 8,000 estudiantes.

De igual manera, la compañía anunció que sus planes de inversión en el sector telecomunicaciones para los próximos años contempla un monto de US\$428 millones.

Beneficio para la población:

Con las inversiones anunciadas, la población escolar podrá tener acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), mejorando así su nivel de preparación y contando con una excelente oportunidad para reducir la brecha digital y mejorar la inclusión social del país.

Cantidad de población beneficiada, si es posible por género:
--

Alrededor de 40,000 estudiantes: 18,800 niños y 21,200 niñas
--

5. Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF).

Breve descripción de la actividad(es) desarrollada(s):
--

Conforme al marco jurídico contenido en la Ley de Telecomunicaciones, el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias –CNAF es el documento que contiene, al menos, la atribución y adjudicación de las diferentes bandas del espectro radioeléctrico para los diferentes

servicios, las condiciones y clasificaciones de su uso y explotación, de acuerdo a las necesidades nacionales, sin determinar el tipo de tecnología a utilizar, bajo el principio de neutralidad tecnológica.

En tal contexto, la SIGET es el ente regulador que tiene como atribución la administración y actualización del CNAF, atendiendo a las necesidades nacionales, actuales y las previstas para el futuro y a los avances tecnológicos, pero además, conforme a las resoluciones y recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT y otros organismos internacionales en materia de telecomunicaciones, de los cuales la República de El Salvador sea signatario.

Por lo expuesto, la SIGET realizó una serie de estudios y revisiones a las recomendaciones emitidas por la UIT, con el objetivo de reorganizar la atribución y el uso de algunos segmentos del espectro radioeléctrico y así facilitar el ingreso de nuevas tecnologías, además de mejorar el despliegue de las ya existentes; en conjunto con lo anterior, se logra también una mejor gestión del espectro radioeléctrico y un mejor uso racional y eficiente del mismo.

Beneficio para la población:

Al cambiar la atribución de algunos segmentos del espectro radioeléctrico, la industria de las telecomunicaciones tendrá más espectro disponible para el despliegue de nuevas tecnologías, logrando que la población en general tenga acceso a diferentes servicios de telecomunicaciones.

Cantidad de población beneficiada, si es posible por género:

6, 520,675 Habitantes = 3,070,065 Hombres + 3,450,610 Mujeres

6. Revisión, aprobación y regulación de las tarifas de los servicios públicos de telefonía.

Breve descripción de la actividad(es) desarrollada(s):

A través de la resolución No. T-462-2016, en el mes de septiembre del año 2016 se aprobó el valor máximo por minuto de la tarifa del servicio público de telefonía fija y móvil, tasado por el operador al segundo exacto; el valor máximo por minuto del cargo de interconexión del servicio de telefonía fija y móvil, tasado por el operador al segundo exacto para todas las Operadoras del Servicio Público de Telefonía; y el valor máximo mensual por línea del cargo de acceso mensual del servicio de telefonía fija comercial y fija residencial, los cuales se encuentran vigentes desde partir del 1 de noviembre del 2016.

Los valores aprobados presentan una reducción respecto de los

aprobados en el año 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

- **Para el valor máximo por minuto de la tarifa del servicio de telefonía fija y móvil se obtuvo reducciones de hasta el 13.73 %.**
- **Para el valor máximo de cargo de acceso del servicio de telefonía fija residencial se obtuvo una reducción de 8.00 % y**
- **Para el cargo de acceso del servicio de telefonía fija comercial se obtuvo una reducción de cerca del 36.38**

Beneficio para la población:

Los usuarios de los servicios de telefonía, en todas sus modalidades, fueron beneficiados con las tarifas y cargos de interconexión y de acceso aprobados con una significativa reducción, teniendo un mayor impacto en la población que emplean servicios de telefonía prepago, que presentan al III Trimestre del año 2016 el 89.43 % del total de líneas telefónicas móviles. Para estos usuarios, la reducción de las tarifas representa un ahorro económico significativo con el que pueden apoyar otras necesidades (salud, educación, vivienda, etc.) de su vida cotidiana.

7. Celebración del Día Mundial de las Niñas en las TIC´s

Breve descripción de la actividad(es) desarrollada(s):

La Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT, dentro de los actos de celebración del 150 aniversario de su fundación, instituyó el tercer jueves del mes de abril como "Día Mundial de las Niñas y las TIC´s", recomendando a los países miembros realizar actividades que sirvan para orientar, motivar e incentivar a las niñas de las escuelas públicas en niveles de primaria y secundaria para emprender estudios en carreras técnicas, especialmente aquellas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC´s, debido a que a nivel mundial el porcentaje de mujeres que labora en cargos de dirección y supervisión en empresas relacionadas a los servicios TIC´s es extremadamente mínimo.

En tal contexto, el jueves 27 de abril del presente año esta Superintendencia, como representante de El Salvador ante la UIT, realizó los actos de conmemoración en la Escuela del Cantón el Salitre, del municipio de Tejutla en el Departamento de Chalatenango y contando con la participación de 120 estudiantes de primaria y

secundaria, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Exposición de equipos utilizados en los ámbitos de las telecomunicaciones, informática y televisión, durante su desarrollo.
- Presentación sobre la Historia y Desarrollo de las TIC's y de los tres campos que dan origen a la convergencia de tecnologías, servicios y equipos y que decantan en éstas.
- Charla motivacional orientada especialmente a las niñas de la escuela, respecto del potencial existe en el campo de las TICs para su desarrollo personal y profesional, realizándoles una reseña histórica de algunas mujeres que han tenido éxito dentro de los ámbitos de las TIC's.
- Talleres prácticos en los que personal técnico de la Gerencia de Telecomunicaciones de la SIGET y los estudiantes, agrupados por niveles de enseñanza, realizaron experimentos relacionados con la programación y el desarrollo de video-juegos, entre otros, con la finalidad de generar en ellos entusiasmo hacia el desarrollo de sus habilidades cognitivas.
- Exposición de robótica desarrollada por estudiantes del Instituto Nacional de La Reina, departamento de Chalatenango.

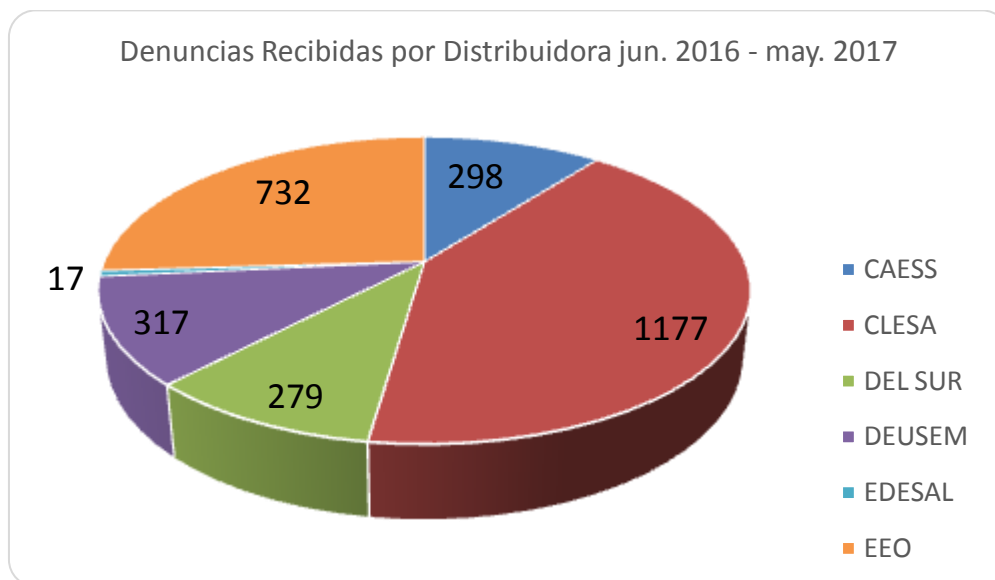
Beneficio para la población:

Es de hacer notar que el evento fue transmitido en vivo a través del canal 29 del servicio de difusión televisiva por suscripción, vía streaming, desde las mismas instalaciones del Centro Escolar elegido, por lo que con la actividad no solo se benefició a los estudiantes de dicho Centro y a su personal educador, sino también a los padres de familia de los estudiantes y en general, a toda la población televidente de la zona.

Ante el éxito de la actividad desarrollada, esta Superintendencia ha tomado la decisión de continuar realizándola en otros centros escuelas públicos del territorio nacional, a fin de contribuir al desarrollo personal y profesional de la niñez y la adolescencia, pero además, para contribuir a la reducción de la brecha digital.

III. Principales logros de la Gerencia de Participación Ciudadana, Transparencia, Comunicaciones y Atención al Usuario:

1. Recepción de denuncias en el área de electricidad.



2. Atención de denuncias de ciudadanos en el área de electricidad para el periodo comprendido de Junio de 2016 a Mayo 2017.

Empresa Distribuidora	Denuncias recibidas	Denuncias resueltas	Monto recuperado a favor de ciudadanos
CAESS	298.00	247.00	\$24,967.86
CLESA	1,177.00	1,237.00	\$12,148.25
DEL SUR	279.00	230.00	\$8,959.68
DEUSEM	317.00	206.00	\$281.29
EDESAL	17.00	14.00	\$0.00
EEO	732.00	631.00	\$3,288.50
	2,820.00	2,565.00	\$49,645.58

3. Atención de trámites de ciudadanos relacionados a telefonía fija y móvil para el periodo comprendido de Junio de 2016 a Mayo 2017.

Operador	Tramites
CLARO	118
DIGICEL	13
INTELFON	4
TELEFONICA	34
TELEMOVIL	136
	305

4. Atención a la población en los Festivales para el Buen Vivir.

Durante los Festivales para el Buen Vivir, la SIGET atendió a un total de 3100 personas, las cuales, en virtud del género se dividen según se muestra en la Tabla siguiente:

Genero	TOTAL
Hombres	829
Mujeres	1721
Niñas	319
Niños	231
Total	3100

5. Población atendida en los Gabinetes Móviles Departamentales.

En los Gabinetes Móviles Departamentales, la SIGET atendió a un total de 857 personas, las cuales, en virtud del género se dividen según se muestra en la Tabla siguiente:

Genero	TOTAL
Hombres	170
Mujeres	503
Niñas	82
Niños	102
Total	857

6. Población atendida en otras actividades coordinadas con las Alcaldías u otras entidades.

En la realización de actividades coordinadas con las Alcaldías u otras entidades, la SIGET atendió un total de 738 personas, las cuales, en virtud del género, se dividen tal como se muestra en la Tabla siguiente:

Genero	TOTAL
Hombres	209
Mujeres	416
Niñas	58
Niños	55
Total	738

7. Total de personas atendidas en las diferentes actividades de acercamiento a la población.

Haciendo un consolidado de la información antes relacionada, durante el período junio 2016- mayo 2017, la SIGET atendió a un total de 4685 personas, con lo cual se logra informar a la población de sus derechos como usuarios de los servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones, dar a conocer las funciones de la SIGET en dichos sectores y escuchar las inquietudes de la población en general a fin de realizar una gestión en la cual la ciudadanía sea el eje fundamental.